



Factura: 001-002-000043229



20190101013P03296

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20190101013P03296						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIQUI LOPEZ MILTON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102883097	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102787678	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUIRRE ULLAURI MARCO ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103797247	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTESINOS CARRASCO MONICA PRICILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103756524	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
2000.00							

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA

NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
THETRAVELCENTER CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CHIQUI LOPEZ MILTON JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy treinta y un de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA, NOTARIA DECIMA TERCERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía THETRAVELCENTER CIA.LTDA., el/la señor(a) CHIQUI LOPEZ MILTON JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONTESINOS CARRASCO MONICA PRICILA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AGUIRRE ULLAURI MARCO ADRIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CHIQUE LOPEZ MILTON JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
MONTESINOS CARRASCO MONICA PRICILA	ECUATORIANA	CASADO	CUENCA	
AGUIRRE ULLAURI MARCO ADRIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es THETRAVELCENTER CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY.

Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-**

Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS)

PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO EN RÉGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO O MULTIPROPIEDAD. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE VENTA DE BOLETOS PARA OBRAS DE TEATRO, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de VEINTE Y CINCO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III).**

Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

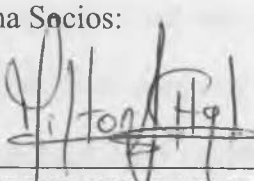
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CHIQUI LOPEZ MILTON JAVIER	20	500	250.00	250.00	0.00	250.00
MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO	20	500	250.00	250.00	0.00	250.00
MONTESINOS CARRASCO MONICA PRICILA	20	500	250.00	250.00	0.00	250.00

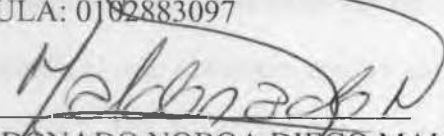
AGUIRRE ULLAURI MARCO ADRIAN	20	500	250.00	250.00	0.00	250.00
TOTALES	80	2000	1000.00	1000.00	0.00	1000.00

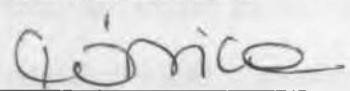
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CHIQUI LOPEZ MILTON JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

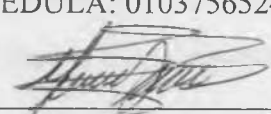
AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

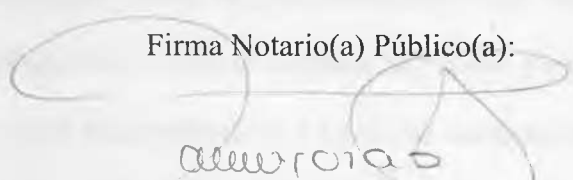

CHIQUE LOPEZ MILTON JAVIER
CEDULA: 0182883097


MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO
CEDULA: 0102787678


MONTESINOS CARRASCO MONICA PRISCILA
CEDULA: 0103756524


AGUIRRE ULLAURI MARCO ADRIAN
CEDULA: 0103797247

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
Identificacion: 0104860408

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

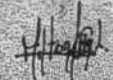
 No. **010288309-7**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIQUE LOPEZ MILTON JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA SALOME CELDO MOROCHO



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIQUE JOSE JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ROSA NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sect. 2019 y Desig. de Autoridades del CPC
010288309-7 009 - 0121

CHIQUE LOPEZ MILTON JAVIER
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
1 Multa: 39,40 CostRep: 0 Tot.USD: 39,40
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
6366693 27/09/2019 14:34:41

CERTIFICO: de conformidad al numeral 5 del Art.
18 de la ley notarial: Que la(s) presente(s) 1
fotocopia(s), es(son) igual(es) a los documentos
que me fueron exhibidos.

Cuenca 31 de 10 de 2019



Ab. Mayra Arias Vega

NOTARIA DÉCIMA TERCERA - CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102883097

Nombres del ciudadano: CHIQUI LOPEZ MILTON JAVIER

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELDO MOROCHO PATRICIA SALOME

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: CHIQUI JOSE JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ ROSA NORMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 194-273-04143



194-273-04143

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 010278767-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO NOBOA
DIEGO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PERALTA RODAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO A CESAR HUMBERTO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBOA INIGUEZ BERTHA CUMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-06

V4343V2222
000477728

DIRECTOR GENERAL
FOMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desiz. de Autoridades del CPC
010278767-8 026 - 0013

MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO
AZUAY CUENCA
SAN SEBASTIAN
1 Multa: 39.40 Costo Ren: 0 Tot USD: 39.40
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
6368102 30/09/2019 13:19:59
6368102

ARTÍCULO 36 de conformidad al numeral 5 del Art. 8 de la ley notarial: Que la(s) presente(s) - 1 - fotocopia(s), es(son) igual(es) a los documentos que me fueron exhibidos.

Cuenca 31 de 10 de 2019



Ab. Mayra Arias Vega

NOTARIA DÉCIMA TERCERA - CUENCA

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
NOMBRE: CHICUI LOPEZ MILTON JAVIER
TIPO IDENTIF: Cedula
NUMERO IDENTIF: 2019-3-25377
UNOTARIO: 000000000033537

IDENTIFICACION: 0102883097
NUMERO FORMA: 0101-6711
UMERCANTIL: 000000000008500

CUENCA-MALL DEL RIO 2019-10-31 11:01:22 Caja: 00002 REF: 1843620

EFFECTIVO: 420.37
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 420.37
Usr: ACVILLAC

Rev. 02 - 2016

COPIA: CLIENTE

IMPRESO POR VESPA - PTM, LIOBIA S.C. - 2016/04/29



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102787678

Nombres del ciudadano: MALDONADO NOBOA DIEGO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA RODAS JUANA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: MALDONADO A CESAR HUMBERTO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: NOBOA IÑIGUEZ BERTHA CUMANDA

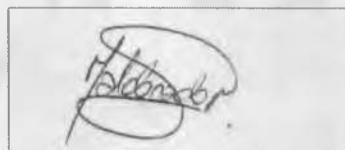
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 195-273-04152



195-273-04152

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MONTESINOS CARRASCO
MONICA PRICILA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1976-07-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FELIPE SEBASTIAN
NEIRA OCHOA

N. **010375652-4**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

E483314222

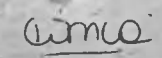
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTESINOS BURBANO JULIO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO DELGADO BONNIE INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-14


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000468413

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0014 F
JUNTA No.

0014 - 216
CERTIFICADO No.

0103756524
CÉDULA No.

MONTESINOS CARRASCO MONICA PRICILA
APELLIDOS Y NOMBRES



0103756524

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **RICAUARTE**

ZONA: **1**

CONFIRMO: de conformidad al numeral 3 del Art.
18 de la ley notarial: Que la(s) presente(s) 1
fotocopia(s), es(son) igual(es) a los documentos
que me fueron exhibidos.

Cuenca 31 de 10 de 20 19



Ab. Mayra Arias Vega

NOTARIA DÉCIMA TERCERA - CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103756524

Nombres del ciudadano: MONTESINOS CARRASCO MONICA PRICILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA OCHOA FELIPE SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: MONTESINOS BURBANO JULIO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRASCO DELGADO BONNIE INES

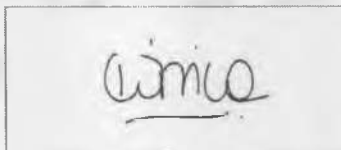
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

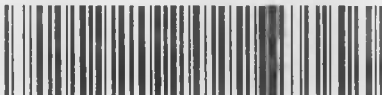
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-273-04132



197-273-04132

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUIRRE ULLAURI
MARCO ADRIAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **010379724-7**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUIRRE MARCOS ADRIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ULLAURI ESPERANZA MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **OÑA**

2016-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-25**

V4444V4442

000458072




DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 084 CERTIFICADO No. 0103797247 CÉDULA No.

AGUIRRE ULLAURI MARCO ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **EL BATAN**

ZONA:



CERTIFICO: de conformidad de numeración del Art. 8 de la ley notarial: Que la(s) presente(s) - 1 - fotocopia(s), es(son) igual(es) a los documentos que me fueron exhibidos.

Cuenca 31 de mayo de 2019



Ab. Mayra Arias Vega

NOTARIA DÉCIMA TERCERA - CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103797247

Nombres del ciudadano: AGUIRRE ULLAURI MARCO ADRIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE MARCOS ADRIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLAURI ESPERANZA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 198-273-04122



198-273-04122

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

